Expediente: **534/26**
Carátula: **GONZALEZ GERMAN GABRIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176961258 - GONZALEZ, GERMAN GABRIEL-ACTOR
90000000000 - PEREZ, SILVIA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
27324121809 - GUNDLACH, ANNA BENEDICTO-POR DERECHO PROPIO
27337037890 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 534/26

H105026512809

JUICIO: GONZALEZ GERMAN GABRIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N°534/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentación de la letrada Silvia Viviana Pérez del 20/11/2026:

1. Téngase presente y agréguese el informe bancario, constancia negativa de deudores alimentarios y factura electrónica que acompaña.

2. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa cabe destacar:

I. A la letrada Silvia Viviana Pérez se le reguló el importe de sus honorarios profesionales por la suma de $800.000.

El 8% de aportes Ley 6059 ascienden a la suma de $64.000

El 10% de aportes Ley 6059 asciende a la suma de $80.000

3. Aclarado lo anterior y atento a la dación en pago efectuada por la accionada, corresponde librar orden de pago a favor de la letrada Silvia Viviana Pérez, CUIT 27-17696125-8, por la suma de $736.000 en concepto de pago por honorarios profesionales regulados (monto que resulta una vez deducido el 8% de aportes Ley 6059, art. 26 inc. "j").

4. A tales efectos, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo a librar oficio al Banco Macro SA - Sección Legales a fin de que de las sumas de dinero depositadas en la cuenta judicial N° 562209618567479, CBU 2850622350096185674795 perteneciente a la presente causa:

I. Proceda al pago por ventanilla en la sucursal Tribunales de la suma de **$736.000** en concepto de honorarios profesionales regulados a la letrada Silvia Viviana Pérez, CUIT 27-17696125-8

II. Transfiera el monto de **$144.000** en concepto del 18% de aportes previsionales previsto por el art. 26, inc. "j" y "k" de Ley 6059, correspondiente a Silvia Viviana Pérez, CUIT 27-17696125-8, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

5. Notifíquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.